vinetur

Unión de Uniones ve inseguridad para el campo en el acuerdo entre la UE y Estados Unidos

La organización agraria alerta del riesgo para vino, aceite de oliva, ganadería, transformados y frutos secos

martes 16 de junio de 2026



Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos ha advertido este martes, 16 de junio, de que la aprobación en el Parlamento Europeo del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Estados Unidos deja al sector agrario ante un escenario de inseguridad

comercial. La organización sostiene que el nuevo marco mantiene dudas sobre su estabilidad jurídica y política, con especial incidencia en las actividades agrarias más expuestas a cambios en el comercio internacional.

La entidad agraria afirma que el acuerdo, tal y como ha sido aprobado, genera inseguridad porque Estados Unidos puede modificar de forma unilateral medidas arancelarias o recurrir a nuevas bases jurídicas comerciales. A juicio de Unión de Uniones, esa posibilidad choca con las peticiones que viene trasladando desde hace semanas a las instituciones europeas, centradas en la reciprocidad real, la seguridad jurídica y la estabilidad normativa cuando hay concesiones que pueden tener efectos estructurales sobre sectores sensibles.

Desde la organización consideran que el respaldo del Parlamento Europeo al texto deja demasiados elementos abiertos. En sus palabras, “votar un acuerdo con normas que benefician a USA nos parece, cuando menos, un atrevimiento por parte del Parlamento Europeo”. La misma organización añade que “está claro que no está todo atado y dejar cosas al azar o en manos de Trump ya nos podemos imaginar cómo puede salir”.

Unión de Uniones sitúa entre los sectores más expuestos a esta situación a varios ámbitos de especial peso en la producción mediterránea. En concreto, cita el vino, el aceite de oliva, los productos transformados, determinados sectores ganaderos y parte del sector de frutos secos. La organización considera preocupante la posición de estas actividades por su exposición a la volatilidad comercial y a la presión internacional.

La entidad recuerda además que ya había trasladado al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea y a la Representación Permanente de España ante la Unión Europea la necesidad de mantener un enfoque prudente con estos sectores y de preservar márgenes de protección adecuados. Esa posición, según mantiene la organización, se había defendido antes de la aprobación del acuerdo y buscaba limitar el impacto sobre producciones consideradas sensibles.

Durante la negociación y el debate político, Unión de Uniones había planteado la exclusión de determinados sectores sensibles del ámbito de aplicación del acuerdo. Como alternativa, también defendió la puesta en marcha de mecanismos específicos de protección y de revisión rápida ante posibles cambios unilaterales por parte de

Estados Unidos. Sin embargo, la organización subraya que Europa no ha incluido ningún producto como sensible dentro del acuerdo finalmente aprobado.

El Parlamento Europeo sí ha introducido cláusulas de salvaguardia, mecanismos de suspensión y un mayor control político sobre la aplicación del acuerdo. Pese a ello, Unión de Uniones considera que esas herramientas pueden resultar insuficientes si se producen perturbaciones comerciales reiteradas o si esas alteraciones tienen efectos estructurales sobre los sectores más vulnerables.

Por ese motivo, la organización reclama un seguimiento exhaustivo de la aplicación del acuerdo. Su petición pasa por activar cuanto antes, al menos, las medidas de protección que había planteado para responder a posibles cambios en la política comercial de Estados Unidos y para reducir el impacto sobre las ramas agrarias que considera más expuestas.